



ESTADO ELECTRÓNICO No. 083

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00337-00	Ejecutivo	Francisco Javier Andrade Lasso y otra		16-Junio-2021
76-834-41-89-001-2018-00498-00	Ejecutivo	Gases de Occidente S.A. E.S.P.	Yamileth Tabares Orozco	17-Junio-2021 
76-834-41-89-001-2018-00755-00	Ejecutivo	Empresarios Consultores Ltda		17-Junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00593-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Fernández Agudelo	Jorge Luis Montoya Parra	17-Junio-2021 
76-834-41-89-001-2020-00235-00	Ejecutivo	Banco W S.A.		17-Junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00256-00	Ejecutivo	Bancamía S.A.		17-Junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00339-00	Ejecutivo	Saúl Aguirre Saldarriaga	José Antonio Torres Torres	17-Junio-2021 
76-834-41-89-001-2020-00398-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez		17-Junio-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: junio 18 de 2021

NOTA : la suscrita se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirlo.

Se aclara que en el presente estado, se incluyen providencias que debieron ser notificadas en el 082, las cuales NO se encontraban en la carpeta digital para tenerse en cuenta al momento de elaboración y revisión de tal actuación, de ello obra constancia en los respectivos expedientes.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbdf1d6e9dab4e7b3b0add2aa8b8137c58b7a45c23def8528d6b1af317fff989**

Documento generado en 17/06/2021 03:23:44 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>